



Senado emite declaratoria de reforma constitucional para evitar doble Congreso en 2024



El Senado de la República dio lectura a la declaratoria de publicidad de la reforma al primer párrafo del artículo 65 constitucional para evitar el doble Congreso en 2024.

Ana Lilia Rivera Rivera, presidenta del Senado, expuso en la sesión: "La

Cámara de Senadores declara aprobado el decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 65 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de sesiones ordinarias del Congreso de la Unión, se remite a la Cámara de Diputados".

La reforma establece que la 65 legislatura culminará sus funciones el 31 de agosto del próximo año, y los diputados y senadores electos que integrarán la 66 legislatura iniciará funciones el 1 de septiembre de 2024.

Las 17 legislaturas estatales que aprobaron el decreto son: Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Estado de México, Nayarit, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Ciudad de México.

<https://acortar.link/iCtq5p>